



DECRETO ALCALDICIO N° 2981 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 493 de fecha 11.10.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra N "Contrataciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social", para el Servicio Auxiliar de Aseo en las diversas dependencias Municipales, al proveedor **GINETTE DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 318.267 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 09 de octubre 2019 al 31 octubre de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal mercado público, el Servicio Auxiliar de Aseo en las diversas dependencias Municipales, al proveedor **GINETTE DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 318.267 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 09 de octubre 2019 al 31 octubre de 2019.

APRUEBASE contrato de fecha 11 de octubre de 2019.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-001 "Servicios de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/PFT/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
R.R.H.H (1)
Archivo